



## Ayuntamiento de Rafal

### ANUNCIO

**Resultado del segundo ejercicio (pruebas psicotécnicas, 1ª prueba test de personalidad), del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de agente de la policía local de Rafal, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de oposición, en turno libre.**

### CALIFICACIONES

Reunido el tribunal el día 26/05/2022, encargado de juzgar y fallar el proceso selectivo, convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de agente de la policía local de Rafal, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de oposición, en turno libre, una vez finalizado el segundo ejercicio (pruebas psicotécnicas, 1ª prueba test de personalidad), se otorgan las siguientes calificaciones:

N.º	CÓDIGO	1 Prueba	2 Prueba	PROCESO	OTROS
		Pers Gral/Desaj	Ctas Rel		
1	755	resuelta	contraste	entrevista	18:00 horas
2	756	no superada	--	revisión	a las 17:30 h
3	757	resuelta	contraste	entrevista	18:00 horas
4	758	resuelta	contraste	entrevista	18:00 horas
5	759	resuelta	contraste	entrevista	18:00 horas
6	760	resuelta	contraste	entrevista	18:00 horas
7	761	no superada	--	revisión	a las 17:30 h
8	762	resuelta	contraste	entrevista	18:00 horas
9	763	no superada	--	revisión	a las 17:30 h
10	764	resuelta	contraste	entrevista	18:00 horas
11	765	no superado	No Anónimo	revisión	a las 17:30 h
12	766	no superada	--	revisión	a las 17:30 h
13	767	resuelta	contraste	entrevista	18:00 horas
14	768	resuelta	contraste	entrevista	18:00 horas
15	769	no superada	--	revisión	a las 17:30 h
16	770	no superada	--	revisión	a las 17:30 h
17	771	no superada	--	revisión	a las 17:30 h
18	772	no superada	--	revisión	a las 17:30 h
19	773	no superada	--	revisión	a las 17:30 h
20	774	no superada	--	revisión	a las 17:30 h
21	775	no superada	--	revisión	a las 17:30 h
22	776	resuelta	contraste	entrevista	18:00 horas
23	777	resuelta	contraste	entrevista	18:00 horas
24	778	resuelta	contraste	entrevista	18:00 horas
25	779	no superada	--	revisión	a las 17:30 h
26	780	resuelta	contraste	entrevista	18:00 horas





## Ayuntamiento de Rafal

27	781	no superada	--	revisión	a las 17:30 h
28	782	<b>resuelta</b>	<b>contraste</b>	<b>entrevista</b>	<b>18:00 horas</b>
29	783	<b>resuelta</b>	<b>contraste</b>	<b>entrevista</b>	<b>18:00 horas</b>
30	784	no superada	--	revisión	a las 17:30 h
31	785	no superada	--	revisión	a las 17:30 h
32	786	<b>resuelta</b>	<b>contraste</b>	<b>entrevista</b>	<b>18:00 horas</b>
33	787	no superada	--	revisión	a las 17:30 h
34	788	no superada	--	revisión	a las 17:30 h
35	789	<b>resuelta</b>	<b>contraste</b>	<b>entrevista</b>	<b>18:00 horas</b>
36	790	<b>resuelta</b>	<b>contraste</b>	<b>entrevista</b>	<b>18:00 horas</b>
37	791	<b>resuelta</b>	<b>contraste</b>	<b>entrevista</b>	<b>18:00 horas</b>
38	792	<b>resuelta</b>	<b>contraste</b>	<b>entrevista</b>	<b>18:00 horas</b>
39	793	<b>resuelta</b>	<b>contraste</b>	<b>entrevista</b>	<b>18:00 horas</b>
40	794	<b>resuelta</b>	<b>contraste</b>	<b>entrevista</b>	<b>18:00 horas</b>
41	795	no superada	--	revisión	a las 17:30 h

### CALENDARIO PREVISTO:

- lunes día 30 de mayo de 2022. Publicación de notas parciales.  
Instancias solicitando revisión.
- miércoles día 01 de junio de 2022. A las 17:30h. (apertura códigos)  
**En el Ayuntamiento de Rafal.** A las 17:30 h revisiones (según horarios)  
A las 18:00 h entrevistas. (según horarios)

Que los opositores que lo deseen podrán revisar sus ejercicios psicotécnicos, haciéndoles saber sus puntuaciones, tanto en las pruebas validez como en la de personalidad general, todo ello el día que se establezca por el tribunal, **y previa solicitud**, a los efectos de poder comprobar personalmente las pruebas psicotécnicas y las respuestas anotadas por ellos mismos.

Que durante las revisiones, los candidatos interesados serán informados de:

- El material y las fuentes de información sobre las que ha operado el juicio técnico en los test de personalidad.
- Los criterios de valoración cualitativa utilizados para emitir el juicio técnico (que ya fueron anunciados en el informe previo).
- La motivación de como la aplicación de estos criterios ha llevado a la calificación de no superar la prueba en base a los estándares establecidos.
- Se hace constar que los candidatos tendrán acceso a sus pruebas y al asesoramiento e información particular por el técnico psicólogo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Rafal, a 29 de mayo de 2022, firmado electrónicamente por el sello de órgano del Ayuntamiento de Rafal.

